

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Marzo 05 de 2009

Nº 350 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
1. D.A. Nº1734 de fecha 02.11.09, Adjudíquese la adquisición Nº3693-38-LP09, a Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0, por la Propuesta Pública denominada "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco";
3. El Memorando Nº030 de fecha 04.03.10, de Director de Obras;
4. Factura Nº00042 de fecha 03.03.10, de Don Aldo Vidal López;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00042 de fecha 03.03.10, a Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0, por la obra denominada "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco", por la suma de \$9.703.531 (Nueve millones setecientos tres mil quinientos treinta y un pesos), correspondiente al 3º Estado de Pago y último.
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Área de Gestión Interna", correspondiente al presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200132
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Gobierno Regional Valparaíso
Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo

